



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

## UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km. 1.21

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho"

### TERMINOS DE REFERENCIA

Los Términos de Referencia (TDR) se detallan las especificaciones técnicas y normas constructivas que regirán los procesos para el "SERVICIO A TODO COSTO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARTEFACTO DE ILUMINACIÓN DE 400W CON PANEL SOLAR Y POSTE DE ALUMBRADO - PABELLON ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO".

#### 1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del "SERVICIO A TODO COSTO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARTEFACTO DE ILUMINACIÓN DE 400W CON PANEL SOLAR Y POSTE DE ALUMBRADO - PABELLON ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO".

#### 2. FINALIDAD PÚBLICA

El presente termino de referencia tiene el objeto la selección de una persona natural o jurídica para la Contratación del "SERVICIO A TODO COSTO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARTEFACTO DE ILUMINACIÓN DE 400W CON PANEL SOLAR Y POSTE DE ALUMBRADO - PABELLON ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO".

#### 3. INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional Agraria de la Selva Prado tiene por finalidad esencial fomentar el desarrollo sostenible de la Provincia, promoviendo la Inversión Pública, Privada y el Empleo, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales, provinciales y locales de desarrollo. Tal es así que la Universidad Nacional Agraria de la Selva, viene coordinando la ejecución de diversos servicios y actividades; dentro de los cuales la ejecución del "SERVICIO A TODO COSTO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARTEFACTO DE ILUMINACIÓN DE 400W CON PANEL SOLAR Y POSTE DE ALUMBRADO - PABELLON ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO".

Los Términos de Referencia (TDR) se detallan las especificaciones técnicas y normas constructivas que regirán los procesos para el "SERVICIO A TODO COSTO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARTEFACTO DE ILUMINACIÓN DE 400W CON PANEL SOLAR Y POSTE DE ALUMBRADO - PABELLON ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO".

#### 4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo del presente documento es el "SERVICIO A TODO COSTO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARTEFACTO DE ILUMINACIÓN DE 400W CON PANEL SOLAR Y POSTE DE ALUMBRADO - PABELLON ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO".

#### 5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El proveedor deberá realizar el "SERVICIO A TODO COSTO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARTEFACTO DE ILUMINACIÓN DE 400W CON PANEL SOLAR Y POSTE DE ALUMBRADO - PABELLON ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO", teniendo en cuenta la ejecución de los siguientes trabajos:

Item	Descripción	Und.	Metrado
01	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS EN EXTERIORES</b>		
01.01	<b>SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO</b>		
01.01.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE DE TUBO DE ACERO GALVANIZADO DE 4" ø= 4mm longitud 6.40 m. ACABADO EN PUNTA. INC. PINTURA	und	12.00
01.01.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARTEFACTO ELECTRICO DE 400W CON PANEL SOLAR + TUBO DE BRAZO DE ACOPLE Y PERNOS DE ANCLAJE	und	12.00
01.01.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFLECTOR DE 400W CON PANEL SOLAR + PERNOS DE ANCLAJE	und	4.00
01.02	<b>CONSTRUCCIÓN DE DADOS PARA POSTES</b>		
01.02.01	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>		
01.02.01.01	EXCAVACIÓN DE ZANJAS PARA DADOS	m3	7.68
01.02.01.02	ELIMINACIÓN DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES	m3	7.68
01.02.02	<b>OBRAS DE CONCRETO SIMPLE</b>		
01.02.02.01	CONCRETO F.C=175 KG/CM2. PARA DADOS	m3	7.68



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

## UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS - Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km. 1.21

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Bajo el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDAS				N° DE VECES	SUB TOTAL			TOTAL
		UND	LARGO	ANCHO	ALTO		LONG.	AREA	VOL.	
<b>01.01</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS EN EXTERIORES</b>									
<b>01.01.00</b>	<b>SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO</b>									
<b>01.01.01</b>	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE DE TUBO DE ACERO GALVANIZADO DE 4" e- 4mm longitud 6.40 m, ACABADO EN PUNTA, INC. PINTURA	UND								12.00
	PABELLON ADMINISTRATIVO EXTERIORES					12.00			12.00	
<b>01.01.02</b>	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARTEFACTO ELECTRICO DE 400W CON PANEL SOLAR + TUBO BRAZO DE ACOPLJE Y PERNOS DE ANCLAJE	UND								12.00
	PABELLON ADMINISTRATIVO EXTERIORES					12.00			12.00	
<b>01.01.03</b>	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFLECTOR DE 400W CON PANEL SOLAR + PERNOS DE ANCLAJE	UND								4.00
	ESTACIONAMIENTO					4.00			4.00	
<b>01.02.00</b>	<b>CONSTRUCCIÓN DE DADOS PARA POSTES</b>									
<b>01.02.01</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRA</b>									
<b>01.02.01.01</b>	Excavacion de zanjas para dados	M3								7.68
	PABELLON ADMINISTRATIVO EXTERIORES		0.80	0.80	1.00	12.00			7.68	
<b>01.02.01.02</b>	Eliminacion de material procedente de excavaciones	M3								7.68
	PABELLON ADMINISTRATIVO EXTERIORES		0.80	0.80	1.00	12.00			7.68	
<b>01.02.02</b>	<b>CERRAJE DE CONCRETO SIMPLE</b>									
<b>01.02.02.01</b>	Concreto f'c=175 kg/cm2, para dados	M3								7.68
	PABELLON ADMINISTRATIVO EXTERIORES		0.80	0.80	1.00	12.00			7.68	

### 5.1. ACTIVIDADES

El servicio materia del presente es a TODO COSTO, para ello el contratista programara y ejecutara actividades básicas tales como:

- Evaluación y reconocimiento del ambiente donde se realizarán los trabajos dentro del Campus Universitario de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.
- El proveedor del servicio debe de cumplir con los lineamientos establecidos en la normativa vigente para los aspectos de seguridad de obra y algunos complementarios en medio ambiente durante la ejecución del servicio.
- El proveedor del servicio se abastecerá del total de materiales, para cumplimiento del servicio a prestar.
- El proveedor del servicio deberá de ejecutar el Servicio de Mano de Obra Calificada para el "SERVICIO A TODO COSTO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARTEFACTO DE ILUMINACIÓN DE 400W CON PANEL SOLAR Y POSTE DE ALUMBRADO - PABELLON ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPARUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO".
- Para la ejecución del servicio el proveedor del servicio pondrá a disposición todos los materiales de primera calidad, equipos y demás que requiera el proveedor para el óptimo cumplimiento del servicio requerido.
- Al terminar los trabajos y antes de entregar el servicio, el contratista procederá a eliminar cualquier sobrante de material o desmonte, reparando cualquier área deteriorada por él, dejando limpio y conforme.

### 6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución de la prestación del servicio es de (18) DIECIOCHO días calendarios, el que se inicia a partir del recepcionado de la orden de servicio o de notificada la orden de servicio hasta la culminación de la prestación del servicio

### 7. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Región : Huánuco.  
 Departamento : Huánuco.  
 Provincia : Leoncio Prado.  
 Distrito : Rupa Rupa.  
 Localidad : Ciudad Universitaria - UNAS.  
 Dirección : Av. Universitaria - Km. 1.5 Carretera a Huánuco, Tingo Maria.

### 8. REQUERIMIENTO DEL PROVEEDOR Y DE SU PERSONAL

#### 8.1. CAPACIDAD LEGAL

- RUC Habido y Activo.
- Tener RNP vigente en el Capítulo de Servicios.
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria.
- No estar impedido para contratar con el estado.

#### 8.2. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y SU PERSONAL



## UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

### UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

*"UNAS – Primer lugar en la Amazonia Peruana"*

Carretera Central Km. 1.21

**"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho"**

- Persona Natural y/o Jurídica con experiencia mínima de 03 servicios similares instalados a Instituciones públicas y/o privadas del sistema a contratar, que acredite con copia simple su experiencia, (i) Contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad o constancia de prestación (ii) constancias (iii) certificados (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia.

#### 8.3. RECURSOS PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

El proveedor deberá contar con herramientas y equipos adecuados para la ejecución del servicio, así mismo deberá cumplir con dar al personal a su cargo la indumentaria y equipos de protección EPP de seguridad de acuerdo con el tipo de actividad a realizar.

#### 8.4. RECURSOS Y FACILIDADES PARA PROVEER POR LA ENTIDAD

- Facilidad de acceso al área a intervenir.

#### 8.5. REGLAMENTO TÉCNICO, NORMAS METODOLÓGICAS Y/O SANITARIAS

De ser el caso, los equipos de medición a emplear deberán contar con certificación de calidad, el personal profesional y técnico deberá cumplir con las normas del ministerio de trabajo para ejecutar los trabajos y deberán cumplir con los procesos y protocolos técnicos de seguridad para estos fines.

#### 8.6. NORMAS TÉCNICAS

Deberá realizar el servicio cumpliendo con la normativa vigente: Reglamento Nacional de Edificaciones, normas de seguridad, normas de mitigación de riesgos ante desastres, reglamento para la protección ambiental. Entre otras que sean aplicables al trabajo que realice el proveedor.

#### 8.7. ENTREGABLES

Al finalizar los trabajos según actividades del contrato, el proveedor presentará el informe de prestación del servicio que contendrá:

- Panel fotográfico de detalles.
- Informe de acabados y actividades realizadas.

#### 9. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará el PAGO ÚNICO al proveedor, al concluir el servicio de manera conforme, previa presentación del ítem (8.7) y otorgada la conformidad del servicio por la Unidad Ejecutora de Inversiones.

En caso de no haberse cumplido con los requisitos establecidos para la recepción del servicio se formulará un acta de observaciones, las cuales deberán ser subsanadas por el contratista en el plazo de ley.

#### 10. PENALIDADES

En caso de retraso en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Universidad, aplicará al ejecutor una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y en su Reglamento vigente. Esta penalidad será deducida del pago final. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, la Universidad Nacional Agraria de la Selva podrá resolver el contrato por incumplimiento.

#### 11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La verificación, supervisión y control estará a cargo de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNAS, quien emitirá la conformidad al término de la prestación del servicio. Alcanzando el informe de conformidad para el trámite de pago al 100% del contrato.

#### 12. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por los vicios ocultos de los servicios ofertados no será menor a doce (12) meses contados a partir de la conformidad final otorgada.

#### 13. ÁREAS QUE COORDINAN CON EL PROVEEDOR

El proveedor coordinará con la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

#### 14. CONFIDENCIALIDAD

La información técnica, y otros proporcionados por la entidad son de carácter confidencial. El Contratista se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado a UNAS a la que tenga acceso, durante la ejecución del servicio y después de finalizar el mismo. Asimismo, el Contratista no podrá publicar las recomendaciones formuladas en el curso de o como resultado de los servicios. En caso de que el Contratista incumpla con la confidencialidad, la UNAS a su sola discreción podrá rescindir el contrato y además adoptar las acciones legales que correspondan. Los documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante la prestación del servicio, será de propiedad única y exclusiva de la UNAS quedando prohibido su uso y divulgación por parte del Contratista, salvo autorización expresa de la UNAS.